



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-059-2025

"Suministro de anillos conmemorativos y placas de reconocimiento para empleados de Gobierno del Estado de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de licitación pública regional número 32065001-059-2025 correspondiente al "Suministro de anillos conmemorativos y placas de reconocimiento para empleados de Gobierno del Estado de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:31 horas del día 15 de julio de 2025, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los participantes el contenido del dictamen técnico formulado por el órgano solicitante, luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- Con fecha 14 de julio de 2025, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **DCLASS PREMIACIONES, S. DE R.L. DE C.V. y CARLOS MANUEL GALLAGA GONZÁLEZ / GALLAGA GRADUACIONES & STUDIO.**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación, se llevó a cabo la



evaluación técnica, legal y administrativa de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: DCLASS PREMIACIONES, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **paquete único**, en que participa debido a que no presentó su documentación y muestra física de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y Anexo técnico de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TÉCNICA** se solicitó lo siguiente:

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su Anexo técnico. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados de acuerdo a lo requerido en las bases de licitación y su Anexo técnico** incluyendo paquete, número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida, además de marca y modelo, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, condiciones de entrega, vigencia y garantía de los bienes de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.

Así mismo se deberá agregar a su propuesta técnica carta de recomendación expedida por un tercero, en la que se indique que el licitante participante ha realizado trabajos de buena calidad y entregas a tiempo.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documento que no deberá de contener precio alguno, bajo pena de desechar su propuesta en caso de que lo contenga.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y su Anexo técnico, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

La propuesta técnica (anexo 1) será rubricada por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

- Asimismo, en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación se estableció que "Cualquier modificación y/o aclaración a las bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley".



- Aunado a lo anterior, en acta circunstanciada de fecha 08 de julio de 2025 en la que se hizo constar el acto de junta de aclaraciones, se indicó en la modificación número 1, que se modificaba el anexo técnico de las bases de licitación en lo correspondiente a la partida 1 del paquete único, permaneciendo el resto de las partidas sin modificación alguna, quedando de la siguiente manera:

PAQUETE ÚNICO

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	350	Placa en base esmalte en color guinda de 9x12 pulgadas, lamina plateada de 7x10 pulgadas con texto al centro sublimado, al igual que en la parte superior izquierda el logo troquelado de Gobierno del Estado color dorado medidas (2.8 cm x 4.3 cm) terminado en chapa de oro de 24 kilates , en la parte inferior derecha los años de servicio y en la parte superior derecha el logo de "CON EL CORAZÓN POR DELANTE" troquelado y terminado en chapa de oro de 24 kilates y sublimado con la leyenda CON EL CORAZÓN POR DELANTE.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte que el licitante no consideró la modificación realizada por la Convocante en el acto de junta de aclaraciones para la **partida 1 del paquete único**, requisito que se hace exigible en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; por lo que su incumplimiento afecta la solvencia y es motivo para desecharla.

- De la misma manera, en el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación consistente en **CONSTANCIA DE ENTREGA DE MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR** se solicitó lo siguiente:

J).- CONSTANCIA DE ENTREGA DE MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, Los licitantes deberán presentar una muestra de cada uno de los bienes que integran el paquete único, debidamente identificadas con el nombre del licitante participante, número y nombre del procedimiento de licitación. **Las muestras físicas a presentar serán de cada una de las partidas que integran el paquete único requerido conforme a las especificaciones señaladas en el anexo técnico de estas bases de licitación, y deberán coincidir con las características de los bienes establecidos en la propuesta técnica detallada (anexo 1);** en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, así mismo el no presentar las muestras físicas requeridas para cada una de las partidas que integran el paquete único, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Las muestras físicas deberán ser entregadas a más tardar 1 (un) día hábil previo a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Primera Etapa, en las Oficinas de la Coordinación de Prestaciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicadas en el primer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, con domicilio en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico en la ciudad de Mexicali, Baja California, en horario de 08:00 a 14:00 horas, una vez entregadas las muestras físicas estas deberán estar acompañadas por un escrito del licitante el cual deberá de estar firmado y sellado por parte de la Coordinación de Prestaciones como acuse de recibido de las muestras físicas entregadas. La constancia en mención deberá integrarse dentro del sobre de la propuesta técnica que se entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa. En caso de que no se presente este documento será motivo para desechar su propuesta.

Dicho documento y las muestras físicas serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y de la revisión de la muestra física presentada por el licitante para la **partida 1 del paquete único** de advierte que no cumple con las características establecidas en la modificación número 1 del acto de junta de aclaraciones, toda vez que se solicitó placa con **logo troquelado de Gobierno del Estado en color dorado con medidas 2.8 cm x 4.3 cm y terminado en chapa de oro de 24 kilates y la leyenda CON EL CORAZÓN POR DELANTE sublimado.**

Y el licitante presenta placa con **logo troquelado de Gobierno del Estado en color plateado con medidas 3.5 cm x 5 cm sin chapear en oro, así como sin sublimar la leyenda CON EL CORAZÓN POR DELANTE.**

Por lo anterior es que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no presentar su propuesta de conformidad con las condiciones señaladas en el acto de junta de aclaraciones.

- Por otra parte, en el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación consistente en **CURRÍCULUM DEL LICITANTE**, se solicitó y requirió en otras características lo siguiente:

F).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, señalando la ubicación de sus instalaciones, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), relación de personal técnico y administrativo, relación de clientes, **así mismo, deberá presentar copia simple de cuando menos 2 (dos) contratos completos y debidamente formalizados en los que acredite contar con experiencia mínima de un año mediante, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar**, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y derivado del análisis detallado de los documentos exhibidos en el currículum del licitante, se advierte que si bien es cierto presenta copia de 2 contratos, sin embargo, uno de ellos corresponde a un contrato de licenciamiento de la marca UABC, en el que se le concede licencia no exclusiva para usar los signos distintivos de la UABC, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido y establecido expresamente en el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación.

Por lo que de conformidad con lo establecido en el numeral 11 de las bases de licitación consistente en CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, en donde se estableció que la adjudicación será por la TOTALIDAD DEL PAQUETE ÚNICO, derivado de lo anterior se desecha la propuesta técnica del licitante por la totalidad de las partidas que integran el PAQUETE ÚNICO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 5, 6.1 incisos A), F) y J), 8.1, 9 inciso a) y b) y 10 inciso a), e) y j) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante DCLASS PREMIACIONES, S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **paquete único**.

LICITANTE: CARLOS MANUEL GALLAGA GONZÁLEZ / GALLAGA GRADUACIONES & STUDIO

CUMPLE

Para el **paquete único**, en que participa debido a que presentó su documentación y muestras físicas de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y Anexo técnico de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas recibidas y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante CARLOS MANUEL GALLAGA GONZÁLEZ / GALLAGA GRADUACIONES & STUDIO, cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el paquete único en que participa.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
CARLOS MANUEL GALLAGA GONZÁLEZ / GALLAGA GRADUACIONES & STUDIO	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el importe total la propuesta económica recibida sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
CARLOS MANUEL GALLAGA GONZÁLEZ / GALLAGA GRADUACIONES & STUDIO	\$3 ´623,724.64 más él 8% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **11:00 HORAS DEL DÍA 16 DE JULIO DE 2025**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, en ésta misma sala de juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar y agotado lo que fue el orden del día se cierra la presente a las 14:43 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE <i>[Firma]</i> C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL <i>[Firma]</i> C. BRENDA GONZÁLEZ COORDINADORA DE PRESTACIONES EN SUPLENCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL <i>[Firma]</i> C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORIA <i>[Firma]</i> C. CITLALI DONAJÍ ARÉCHIGA MEDRANO ANALISTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN SUPLENCIA DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL <i>[Firma]</i> C. EDUARDO ISRAEL MARIN SOSA ANALISTA ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA <i>[Firma]</i> C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

LICITANTE <i>[Firma]</i> C. Daxdel C. Craesten Zl. EN REPRESENTACION DE DCLASS PREMIACIONES, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE <i>[Firma]</i> C. EN REPRESENTACION DE CARLOS MANUEL GALLAGA GONZÁLEZ / GALLAGA GRADUACIONES & STUDIO



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 320650001-059-2025

Suministro de anillos conmemorativos y placas de reconocimiento para empleados de Gobierno del Estado de Baja California

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Edo Linares Felix	Jefe de Interacciones y Licitaciones OM	LIFL741008779	
2	Diana de Monserrate Alvarado	Coordinadora de la SH	BAAM610427-E78	
3	Eduardo Isael	Analista Administrativo	MASTE030209	
4	Marin Soza	ANALISTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SHFP.	AMCE840404 C35	
5	Cristian Donati	Analista Jurídico	VAMIC17072067	
6	Aracelio Medrano	Coord. Prestaciones	GOBE-741109	
7	Luis Angel Valenzuela			
8	Brenda Gonzalez			
9				
10				

15 DE JULIO DE 2025
14:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, ComprasMX y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos APCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-059-2025

Suministro de anillos conmemorativos y placas de reconocimiento para empleados de Gobierno del Estado de Baja California

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Proveedores

Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1 Delas Premiaiones SRL CV	Luz del Carmen Grawston V	DPR2009151H5	
2 Gallaga Producciones	Carlos Manuel Gallaga	GAAGCS21027K53	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

15 DE JULIO DE 2025
14:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, Comprasmx y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0